



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00599699- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Aldana Vanesa FERRERO (DNI. 42856384), solicita que se le permita rendir los parciales, de manera excepcional, de las asignaturas Química Clínica I y Practicanato Preparatorio de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo informado por Área Gestión Alumnos;
- A lo establecido por RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar al pedido de la estudiante Aldana Vanesa FERRERO (DNI. 42856384) de la carrera de Bioquímica, respecto a rendir los parciales de las asignaturas Química clínica I y Practicanato Preparatorio correspondiente al octavo cuatrimestre, de manera excepcional.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -